

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20220100011670

20-01-2022

Rif: J-40670082-7

Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL
AÑO: 2022/ MES: enero

REIMPRESIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GARMAR C.A

R.I.F. / N.I.T. J412169467

DIRECCIÓN CALLE JOSE GREGORIO HERNANDEZ LOCAL
NRO 17-2 BARRIO VILLEGAS TURMERO

TELÉFONOS

Hemos retenido la cantidad de:

Un Mil Seiscientos Dieciseis con 96/100

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO	
20/01/2022	007316	00-007316			RETENCION IVA 100%	11,722.96	0.00	10,106.00	1,616.96	1,616.96	100.00	0.00	1,616.96
TOTALES:								10106.00	1616.96	1616.96			

AGENTE/RETENCION TOTAL 1,616.96

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: